

MARTES, 6 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE:2019-6078 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada, polígono 6, parcela 665. Expediente 106/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, que modifica la Ley del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por don Francisco Javier Landa Ibergallartu, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico de referencia catastral Polígono nº 6, Parcela 665.

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 28 de junio de 2019.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2019/6078